



Dependencia: Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

Sección: Unidad de Asuntos Jurídicos.

No. de Oficio: SGIRyPC/UAJ/116/2024.

Asunto: Nota Aclaratoria.

Chilpancingo, Guerrero a 01 de julio de 2024.

“2024 año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado Revolucionario y Defensor del Mayab”

NOTA ACLARATORIA

Lic. Dulce Soledad Gutiérrez Basilio
Titular de la Unidad de Transparencia y
Archivo de la Secretaría de Gestión Integral
de Riesgos y Protección Civil.
Presente.

En cumplimiento a la tabla de aplicabilidad y a las obligaciones de Transparencia pertenecientes a la Unidad de Asuntos Jurídicos, sobre el Artículo 82º, de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero**, en su **Fracción VII** correspondiente a las **Disposiciones Administrativas** de Carácter General.

Sirva la presente para efectos Aclaratorios y hacer constar que esta Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, cuenta solo con el Reglamento Interior, mismo que se encuentran en Validación, en la Contraloría General y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado, una vez aprobado y disponible para la firma de la C. Gobernadora Constitucional, se procederá a la publicación del mismo y se anexará a la Plataforma.

Hago mención de lo anterior para los fines administrativos que competan para el segundo trimestre comprendido de abril – junio de 2024.

Atentamente,

